

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 110 Jueves 13 de junio de 2013 Pág. 11001

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

**9376** SISTEMA 4B, S.A.

Anuncio de reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su posterior amortización.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Sistema 4B, S.A., en su reunión celebrada con carácter universal el 10 de junio de 2013, acordó por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en los artículos 14.2 de los Estatutos Sociales y 338, siguientes y concordantes de la citada norma legal, reducir el capital social, mediante la adquisición de 4.481 acciones propias (las numeradas correlativamente del 284.715 a la 289.195, ambos inclusive)a un precio de 102,14 euros por acción, para su amortización. En consecuencia, una vez adquiridas las citadas acciones, se reducirá la cifra del capital social en el importe nominal de las mismas (3,78 euro por acción), es decir, en la cifra total de 16.938,18 euros, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 1.371.644,82 euros. El fin de la reducción de capital es amortizar las referidas acciones propias, las cuales habrán sido previamente adquiridas por la Sociedad por medio de compraventa autorizada por la Junta General de Accionistas. Por acuerdo unánime de la Junta General, tanto la amortización de las acciones propias, previamente adquiridas, como la consiguiente reducción del capital social acordadas se ejecutarán y formalizarán por el Consejo de Administración o por la/s persona/s en quien/es éste delegue, previo cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente sobre establecimiento en el patrimonio neto de una reserva indisponible hasta la amortización de las acciones, publicidad del acuerdo de reducción y derecho de oposición de acreedores, y en el plazo de un mes desde la fecha de finalización del periodo de oposición de acreedores. Finalmente, la Junta General de Accionistas acordó, igualmente por unanimidad, modificar en tal sentido el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social y el nuevo número y numeración de las acciones que lo representan.

Madrid, 10 de junio de 2013.- José de Reina Amarillas, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130035858-1